INFORME DEL COMISARIO

Babahoyo, marzo 31 de 2011

Señores:
ACCIONISTAS
AZARIAS S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumpliendo con las disposiciones legales y estatutarias de la compañía; y, en calidad de Comisario Principal, luego de hacer las revisiones correspondientes de los documentos y registros contables, informo lo siguiente:

- Los libros de Actas de las Juntas Generales de Accionistas y el Directorio, Libro de Accionistas, Libros de Contabilidad, Auxiliares y más registros contables han sido llevados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados, los Estados Financieros son el fiel reflejo de los registros contables de la empresa.
- Las funciones que realizaron los administradores de la compañía, han sido desempeñados de acuerdo a las funciones establecidas en la constitución de la compañía y reglamento de la misma. De igual manera, dejo constancia que mis funciones de Comisario, la he llevado a cabo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías y sin ningún tipo de incidentes, gracias a la colaboración de los directivos de la empresa.
- Los Estados Financieros han sido elaborados de conformidad con los principios contables; no obstante de no haber generado ingresos durante el período comprendido desde el 1ero de enero hasta el 31 de diciembre del 2010.

Sin otro particular que informarles, me suscribo, de ustedes;

Atentamente,

Econ. José Gabriel Lúa Cruz
COMISARIO
RUC: 0906039904001